

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24254 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 595/14, relativos a la mercantil Área de Ventilación, S.L., con CIF número B96621206, con domicilio en Valencia, C/ Vicente Clavel, número 10-12, en cuyo se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar, en cada caso, la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 17 de junio de 2016 a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 13 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160031945-1